



Cerro Sombrero, 05 de junio del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 258/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de junio del 2018, del profesional Apoyo Secplan y DOM, Daniel Ruiz, que solicita decretar Acta de recepción Definitiva de la obra "Normalización y Reposición de Señaletica en la comuna de Primavera".
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°508 de fecha 27 de Noviembre de 2015 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-70-LP15.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°571 de fecha 23 de diciembre de 2015, que adjudica la Licitación Pública N° 3866-70-LP15, "Normalización y Reposición de Señaletica en la comuna de Primavera".
- 3) El Decreto Alcaldicio N°579 de fecha 28 de diciembre de 2015, que acepta el Contrato de Ejecución de obras menores, a la empresa Sociedad Megacolor Ltda., Licitación Pública N° 3866-70-LP15, "Reposición Señaletica de Calles con Nombre y Sentido de Tránsito, Cerro Sombrero".
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 245 del 31 de mayo del 2018, que designa Comisión para Recepción Definitiva de la obra "Normalización y Reposición de Señaletica en la comuna de Primavera".
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1°APRUÉBASE el Acta de recepción Definitiva de la obra, "Normalización y Reposición de Señaletica en la comuna de Primavera", LÍNEA N°1: Reposición señalética de calles con nombre y sentido de tránsito, Cerro Sombrero, LÍNEA N°2: Normalización señalética de tránsito, Cerro Sombrero y que se transcribe a continuación:

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Nombre Proyecto: REPOSICIÓN SEÑALETICAS DE CALLES CON NOMBRE Y SENTIDO DE TRÁNSITO, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.
ID Licitación: 3866-70-LP15.

En Cerro Sombrero, a cuatro del mes de Junio de 2018, la I. Municipalidad de Primavera, a través de la comisión designada por decreto N°245 de fecha 31.05.2018 elabora el acta de recepción definitiva de la obra enunciada.

Antecedentes:

1. A través de decreto N° 571 de fecha 23.12.2015 se adjudica licitación ID 3866-70-LP15 a Sociedad Comercial Megacolor Ltda RUT: 77.886.990-K por un monto de \$12.477.000.
2. Con fecha 28.12.2015 se firma contrato, aceptado a través de Decreto N°579 de fecha 28.12.15 y se realiza el acta de entrega de terreno estipulando como fecha de término de las obras el día 28.03.16.



3. Con fecha 28.03.16 se constituye la comisión designada a través de Decreto N°119 de fecha 23 de marzo de 2016.
4. Con fecha 28.03.16 se otorga la recepción provisoria.
5. Con fecha 28.05.18 se recibe carta del contratista solicitando recepción Definitiva

Observaciones:

No Existen Observaciones.

De acuerdo a lo antes expuesto, la comisión otorga la recepción Definitiva.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restantes en la I. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de
Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


CVV/PAL/DRZ/cvv




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde